



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA

ÁREA ADMINISTRATIVA



CIRCULAR N° 063 DEL 02 DE JULIO DE 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

ASUNTO: HORAS EXTRAS – CONVENIO ARTICULACIÓN SENA.

Cordial saludo:

La Secretaría de Educación Municipal en el marco de sus funciones institucionales les informa a los rectores que desde el día tres (3) de julio se suspenden temporalmente la ejecución de horas extras en la modalidad correspondiente a la media técnica, convenio articulación SENA.

Todo lo anterior, debido a que nos encontramos adelantando un proceso de seguimiento técnico, jurídico y financiero de dicho servicio en las Instituciones Educativas en donde se está implementando la modalidad citada.

En este sentido, una vez surtido dicho proceso de revisión, la secretaría de educación municipal convocará a los directivos docentes a concertar y resignificar el servicio en cuanto a los procesos de articulación SENA para la formación técnica en el contexto de la normatividad vigente y sobre todo bajo el entendimiento y comprensión de la situación actual en que se encuentra la comunidad por motivo del Covid-19 y su indiscutible incidencia en el sistema educativo.

Por último, los invitamos a analizar y resignificar desde sus establecimientos educativos la asignación y pertinencia de horas extras en las otras modalidades, sobre la base de lo entendible y razonable de los momentos de crisis en que nos encontramos y las metodologías que hoy por hoy se están desarrollando en nuestra Entidad para garantizar el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,

MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LORICA.

Elaboró: Rflorez

Aprobó: Mtorralvo



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceduccion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002

